	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 25/09/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CESAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1390 DE 2026
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL CESAR, EDIFICIO LA VALLENATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A - EL CONTRATO CUENTA CON SUPERVISION DIRECTA DEL INVIAS (CLAUSULA SEPTIMA)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: TRES (3) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/07/2026
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	A la fecha no se han suscrito modificaciones al Contrato de Obra No. 1390 de 2026.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 98.026.486 **50% EN SMMLV:** 27,99
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A - A la fecha no se han suscrito contratos adicionales en valor.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 98.026.486
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 25/09/2026
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio S/N de fecha 25/09/2026, remitido a la supervision del contrato, el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

1. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, con lo cual la fecha de vencimiento del contrato pasa del 30/09/2026 al 14/11/2026.
2. La solicitud NO comprende adicion en valor ni modificacion de las cantidades de obra contratadas: el valor del contrato permanece en NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($98.026.486) y las cantidades y precios unitarios del Formulario No. 1 no se modifican. Tampoco se incorporan items nuevos ni items no previstos.
3. La prorroga se requiere para la elaboracion del item 15 del Formulario No. 1 - Elaboracion del calculo y diseno de la proteccion contra rayos (apantallamiento) - y para la ejecucion del saldo de cantidades contractuales de los items 7, 9, 10 y 11, que en conjunto ascienden a $11.352.309 incluido IVA.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades objeto de la presente solicitud se desarrollaran en la sede del INVIAS Territorial Cesar - Edificio La Vallenata, ubicado en la ciudad de Valledupar (Cesar), y corresponden al saldo de items de pago previstos en el Formulario No. 1, a saber: (i) item 15 - elaboracion del calculo y diseno de la proteccion contra rayos, que comprende el levantamiento de la infraestructura electrica y de las placas de cubierta, la medicion de resistividad del terreno y de la resistencia de puesta a tierra, la evaluacion del nivel de riesgo conforme a la NTC 4552-2, el diseno de los sistemas externo e interno de proteccion, las memorias de calculo, los planos, las especificaciones tecnicas y el presupuesto de implementacion, suscritos por ingeniero electricista con matricula profesional vigente; (ii) item 7 - suministro e instalacion de dos (2) cerraduras de alta seguridad; (iii) item 9 - mantenimiento de impermeabilizacion de placa con pintura Alumol en 24,00 M2; (iv) item 10 - corte de un (1) tronco de palma; y (v) item 11 - poda de tres (3) arboles. Todas las actividades se ejecutan con las especificaciones tecnicas y los precios unitarios pactados en el contrato.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado ultima Minuta de Modificacion Contractual No. N/A Fecha: N/A**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de AGOSTO de 2026 la obra presenta un avance fisico ejecutado del 88,42%,

contra el avance programado del 66,67%.

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: 59.797.658
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: 86.674.177
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 25/09/2026
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): 86.674.177
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) 86.674.177

Último mes facturado: JULIO DE 2026 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 11.352.309
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de la presente solicitud no se han impuesto multas ni sanciones al contratista, ni se encuentran en tramite procesos sancionatorios, de incumplimiento, de imposicion de multas o de declaratoria de caducidad en relacion con el Contrato de Obra No. 1390 de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA	25/09/2026
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El item 15 del Formulario No. 1 no es una actividad de obra sino un estudio y diseno de ingenieria electrica que debe cumplir el RETIE (Resolucion 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energia y sus modificaciones) y las normas NTC 4552-1, NTC 4552-2 y NTC 4552-3, concordantes con la IEC 62305, y ser suscrito por ingeniero electricista con matricula profesional vigente. El diseno no puede elaborarse en gabinete: exige como insumos previos la configuracion real de la infraestructura electrica resultante de los mantenimientos de los items 12, 13 y 14 (planta, subestacion y UPS), concluidos entre julio y agosto de 2026; la geometria definitiva de las placas de azotea sobre las que se implantan los terminales de captacion y las bajantes, objeto del mantenimiento de impermeabilizacion del item 9; la medicion en sitio de la resistividad del terreno por el metodo de Wenner y de la resistencia de la puesta a tierra existente, que debe programarse con la Entidad y que no admite valores supuestos; y la evaluacion del nivel de riesgo conforme a la NTC 4552-2 con el inventario real de equipos y ocupacion de la sede. Agotados esos insumos, el desarrollo del estudio demanda 45 dias calendario, discriminados asi: visita tecnica y levantamiento (5), mediciones de campo (7), evaluacion del nivel de riesgo (7), diseno de los sistemas externo e interno (10), memorias de calculo, planos y especificaciones (8), revision con la supervision (5) y entrega final (3). El plazo remanente, de cinco (5) dias calendario, es materialmente insuficiente; entregar el estudio dentro de ese termino obligaria a sustentarlo en valores supuestos y en una evaluacion de riesgo no verificada en sitio, comprometiendo su validez tecnica y su conformidad con el RETIE. La solicitud no obedece a atraso imputable al contratista: al 31/08/2026 la obra registra un avance fisico ejecutado del 88,42% frente a un avance programado del 66,67%.

JURÍDICA:

La solicitud se presenta antes del vencimiento del plazo contractual, de manera que la Entidad puede pronunciarse sobre ella dentro de la vigencia del contrato. La prorroga se enmarca en los articulos 3, 4, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, conforme a los cuales las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones tecnicas y economicas del contrato y asegurar la obtencion efectiva de su objeto, asi como en el articulo 40 de la misma ley, que autoriza incluir las modificaciones necesarias para la realizacion del objeto contractual siempre que no se altere su esencia. La solicitud no altera el objeto del contrato, no modifica su valor, no incorpora items nuevos ni no previstos, no modifica las cantidades contratadas y no afecta los precios unitarios pactados: se limita a ampliar el plazo de ejecucion, por lo que no se configura adicion en valor y no resulta aplicable el limite del paragrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993. El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos de la Garantia Unica y de la poliza de responsabilidad civil extracontractual, en los terminos del articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 y de la clausula de garantias del contrato, como condicion previa al perfeccionamiento del documento modificatorio.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud no demanda recursos adicionales. El valor del contrato permanece en $98.026.486 (valor basico $96.019.934 mas IVA $2.006.552) y no se modifica la distribucion de recursos entre las actividades pactadas. Al 31/08/2026 la inversion ejecutada acumulada asciende a $86.674.177 incluido IVA, equivalente al 88,42% del valor del contrato, y el saldo por ejecutar es de $11.352.309, discriminado asi: item 15 - estudios y disenos $8.330.000 incluido IVA del 19% (73,38% del saldo); item 7 - dos (2) cerraduras $455.000; item 9 - 24,00 M2 de impermeabilizacion $1.594.512; item 10 - corte de tronco de palma $432.500; item 11 - poda de tres (3) arboles $517.500; e IVA de obra $22.797. La prorroga no genera reconocimiento de mayores costos, costos indirectos adicionales, reajuste de precios unitarios, stand by de equipos ni indemnizacion alguna: el contratista asume integramente los costos de administracion asociados al mayor plazo. El contrato no contemplo anticipo, por lo que no existen valores por amortizar.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

La presente solicitud no requiere la expedicion de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicional ni modificacion del Registro Presupuestal, por cuanto no comprende adicion en valor: el saldo por ejecutar de $11.352.309 se encuentra amparado por el respaldo presupuestal del contrato principal. Corresponde a la Unidad Ejecutora del INVIAS verificar la vigencia de dicho respaldo frente a la nueva fecha de terminacion y adelantar, si fuere del caso, los tramites de vigencias futuras o de traslado que la normativa presupuestal exija. El contratista queda atento a las instrucciones que sobre el particular imparta la Entidad.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

No aplica. Las actividades objeto de la solicitud corresponden a un estudio y diseno de ingenieria y al saldo de actividades de mantenimiento locativo dentro del predio de la sede del INVIAS Territorial Cesar; no requieren gestion predial, no generan afectacion a terceros ni a la comunidad y no demandan permisos, autorizaciones o licencias ambientales. La poda de arboles y el corte del tronco de palma se ejecutan dentro del predio, con disposicion de los residuos vegetales conforme al plan de manejo de residuos del contrato. Las actividades se desarrollan con la sede en operacion y con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo aprobados para la obra, coordinando previamente con la Direccion Territorial cualquier maniobra sobre la infraestructura electrica.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

La prorroga no genera reajuste de precios unitarios ni reconocimiento de costos indirectos adicionales. El contratista anexa el cronograma de ejecucion de la prorroga, que hace las veces de Programa de Obra actualizado al nuevo plazo, y ampliara la vigencia de las garantias contractuales remitiendo el certificado de modificacion para aprobacion de la Entidad. Se deja constancia de que el producto del item 15 se entregara con memorias de calculo, registros de las mediciones de campo, planos de diseno, especificaciones tecnicas y presupuesto de implementacion, en forma tal que la Entidad pueda contratar posteriormente su ejecucion.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1. Oficio de solicitud de prorroga del Contrato de Obra No. 1390 de 2026, con la justificacion tecnica del item 15. 2. Cronograma de ejecucion de la prorroga (documento CR-PR1-000), que hace las veces de Programa de Obra actualizado al nuevo plazo, con diagrama de Gantt del 01/10/2026 al 14/11/2026. Se deja constancia de que el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1 del 29/07/2026 (formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1) y el informe de seguimiento del contrato con corte al 31/07/2026 fueron radicados previamente ante la Entidad y reposan en el expediente contractual.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA 25/09/2026
(Día / Mes / Año)

Firma
Nombre: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma N/A
Nombre:
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Firmado digitalmente por VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Fecha: 2026.09.28 09:56:00 -05'00'
Nombre: CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Supervisor del Contrato

Vo.Bo.Firma VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Firmado digitalmente por VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Fecha: 2026.09.28 09:57:08 -05'00'
Nombre: CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Director Territorial Cesar

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma Maria Ines Manjarrez Armenta Firmado digitalmente por Maria Ines Manjarrez Armenta Fecha: 2026.09.28 08:37:41 -05'00'
Nombre: Maria Ines Manjarrez Armenta
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Firmado digitalmente por VEGA MAESTRE CARLOS ALBERTO Fecha: 2026.09.28 09:57:27 -05'00'
Nombre: CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25292083924CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.